

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE A
CONTRATA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1577 .-

DALCAHUE, 01 de Septiembre de 2022

Visto: El correo electrónico enviado por el Jefe de operaciones de fecha 01.09.2022. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado N° 09 de fecha 23.08.2022 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022, donde Nombra Alcalde Titular ; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRA: en calidad de a Contrata a contar del 01 de septiembre de 2022, y hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **ANGEL RUBEN SALDIVIA TEIGUEL**, Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. Cumpliendo la Función de chofer.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.



PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUIAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
- Secretaría
- Oficina de Partes
- Carpeta personal
- Interesado
- Transparencia

AWGA/MAAB/ASDG/RPSN/RCCC/pyoa.